



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

1. Considerando la publicación de la resolución 141/2022 (RESOL-2022-141-APN-SGYEP#JGM) el día 22/07/2022 donde se realizan 191 incorporaciones a la planta del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO emitida por la secretaria de gestión y empleo público dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el decreto 426/2022 (DCTO-2022-426-APN-PTE) publicado el día 22/07/2022 donde se establecen restricciones a la designación de personal firmado por el presidente Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Juan Manzur y la ministra de economía Silvina Aída Batakis Queremos saber cuál es la coordinación y comunicación existente dentro del gobierno o al menos dentro de la jefatura de gabinete a la hora de determinar las políticas públicas que tienen que ver con la contratación de personal en el ámbito del estado nacional.
2. Si en un momento en que los economistas más reconocidos de nuestro país. así como la propia titular del palacio de hacienda consideran que es importante ponerle un freno al gasto público y a la incorporación de nuevos agentes a la planta de personal del estado nacional. ¿Qué tan imprescindible era para el Ministerio De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la contratación de 7 secretarios, 5 bibliotecarios archivistas, 104 asistentes de soporte administrativo, 8 asistentes de servicios generales, 13 asistentes de atención al público, 6 asistentes de mantenimiento, 2 choferes, 8 asistentes de administración y gestión de personal solo por nombrar algunos de los cargos que se adjudicaron?
3. ¿Qué cantidad de empleados públicos en cualquiera de sus formas de contratación tenía el estado Nacional el 10/12/2019 y cuál es la cantidad existente al 22/07/2022? Indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.
4. En caso de haberse incrementado el número de empleados de planta transitoria, permanente y contratados por prestación de servicios, indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.
5. ¿Qué cantidad de empleados fueron pasados a planta permanente en el Estado Nacional entre el 10/12/2019 y el 22/07/2022? Indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

6. Indique en cuánto se ha incrementado el gasto público en caso de haberse incorporado nuevos agentes a la administración pública en cualquiera de las modalidades de contratación. Distribución del gasto por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.
7. En qué instancia está el Plan de Regularización de Empleo Público por el cual entre 11.000 29.000 trabajadores podrían pasar a planta permanente de la Administración Pública Nacional. Cuántos cargos se han regularizado, cuántos quedan pendientes, y en qué áreas de gobierno se han efectivizado.

Firmante: Gerardo Milman

Graciela Ocaña
Alfredo Schiavoni
Paula Omodeo
Héctor Stefani
Matías Taccetta
Karina Bachevsky
María Sotolano
Pablo Torello
Ana Clara Romero
Virginia Cornejo
Alberto Asseff
Laura Rodríguez Machado
Gerardo Cipolini
Lidia Inés Ascarate



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Vengo a presentar este proyecto de resolución con la finalidad de traer a este recinto varios de los temas que hoy a hacen la problemática que está viviendo nuestro país en materia económica y política.

Veo con preocupación la falta de coordinación existente en el gobierno y de qué manera esto está afectando a diario la calidad de vida de los argentinos que tenemos la sensación de que el gobierno está ausente y alejado de las prioridades de los argentinos.

La publicación el mismo día en el boletín oficial de un decreto y una resolución que se contradicen entre sí que surgen de la misma área de gobierno (la Jefatura de Gabinete de Ministros) es una prueba de lo que estamos percibiendo ocurre en el gobierno nacional a la hora de tomar decisiones que nos afectan a todos. Nos encontramos que mientras el Jefe de Gabinete de Ministros firma el decreto 426/22 que se publica 22/07/2022 el mismo día desde un área a su cargo se publica la resolución 141/2022 emitida por la Secretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El decreto mencionado está firmado por el Presidente de la Nación, pero además da por tierra con las declaraciones y pocos anuncios realizados por la Ministra de Economía Silvina Batakis.

Analizando la resolución para la contratación de personal para el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto es muy difícil creer que es indispensable las contrataciones establecidas en el anexo 1 que acompaña dicha resolución salvo alguna en particular que parecería estudiando el decreto que necesitan de cierto conocimiento específico. Las diversidades de los cargos a cubrir van desde cocineros a choferes y entre esas denominaciones del puesto hay desde secretarios hasta cuidador de primera instancia.

A lo largo de este gobierno vemos como se ha incrementado la contratación de personal y se ha aumentado el gasto público de manera exponencial acompañando por la necesidad de financiar estas medidas y muchas otras que van en el mismo sentido con emisión monetaria que está poniendo a la Argentina en una situación inflacionaria muy cercana a momentos de la historia económica de nuestro país que no querríamos reeditar.

Según datos que pudimos recabar hay sectores de APN que han incrementado su personal en un 700 % durante la actual gestión y la sensación de una cooptación político partidaria del estado es cada vez más una certeza. Vemos asiduamente como muchos sectores de la administración pública pierden de vista la institucionalidad de su representación y se convierten cada vez más en establecimientos partidarios vinculados a las diferentes facciones en las que esta compartimentado el gobierno nacional.

La existencia de un programa de regularización del empleo público donde no está claro si la cantidad de personal a efectivizar en el estado es de 11.000 agentes o 29.000 según la fuente de la que se hable es preocupante. La sola existencia de brecha habla de una falta de información y profesionalidad a la hora de encarar un proceso de ese tamaño que comprometerá las arcas públicas y el funcionamiento del estado para las futuras gestiones de gobierno.



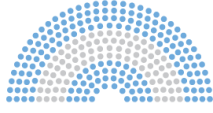
“2022-Las Malvinas son argentinas”

No podemos permitir que se utilice al estado como parte de la campaña electoral del oficialismo sobre todo aquellos que buscamos la construcción de un estado eficiente, eficaz y profesional preparado para afrontar y darle solución a los problemas de nuestra gente.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Graciela Ocaña
Alfredo Schiavoni
Paula Omodeo
Héctor Stefani
Matías Taccetta
Karina Bachey
María Sotolano
Pablo Torello
Ana Clara Romero
Virginia Cornejo
Alberto Asseff
Laura Rodríguez Machado
Gerardo Cipolini
Lidia Inés Ascarate



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”